

EDICTO de 3 de marzo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 37/2002.

Procedimiento: Ejecución 37/2002. Negociado: AA.
NIG: 2906744S20006000112.
De: Don Tirso Echevarría de la Gandara.
Contra: Granja Piscícola Costa del Sol, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm. 37/2002, seguidos en este Juzgado de lo Social número Seis de Málaga y su provincia, en materia de Ejecución, a instancia de Tirso Echevarría de la Gandara, contra Granja Piscícola Costa del Sol, S.L., se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día diecinueve de abril de 2010, a las 9,45 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, para la celebración de una comparencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Granja Piscícola Costa del Sol, S.L., Acuicultura de Málaga, S.L., don José María Santos García Vaquero, Marbella Fish Farming, S.L., don Francisco Manuel Ruiz Jiménez y Francisco Ruiz Acuicultura Marina, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Málaga, a tres de marzo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 9 de marzo de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1415/2009.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1415/2009. Negociado: CG.
Sobre: Despidos.
NIG: 2906744S20090016920.
De: Don Mohammed Nahya Berrada.
Contra: Áridos Ojén, S.L., Juan Gil e Hijos, S.L., Hormigones Ojén La Línea, S.L. y Hormigones Ojén, S.L.

E D I C T O

Doña M.ª del Carmen Ortega Ugena, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1415/2009, seguidos en este Juzgado a instancias de Mohammed Nahya Berrada se ha acordado citar a Áridos Ojén, S.L., Juan Gil e Hijos, S.L., Hormigones Ojén La Línea, S.L. y Hormigones Ojén, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 20 de abril de 2010, a las 10,00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Hormigones Ojén La Línea, S.L. y se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de marzo de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.